

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 238

JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 1948

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que comienza la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Plas.	FUERA DE CÓRDOBA	Plas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses	30	Seis meses	36
Un año	54	Un año	66
Venta de número suelto del año corriente	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior.	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores.	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos.	2'00 »		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Delegación Provincial de Trabajo DE CORDOBA

Núm. 3.837

Con motivo de la visita a esta ciudad de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y con objeto de que las clases productoras puedan unirse al júbilo del vecindario, esta Delegación de Trabajo ha acordado:

Declarar día festivo recuperable el sábado día 9 del corriente mes, para toda clase de Empresas y Centros de Trabajo, excepto para los establecimientos de Comercio y Peluquerías, los cuales deberán atenderse al siguiente horario de trabajo en el mencionado día:

Mañana de 9 a 11.
Tarde de 5 a 8.
La recuperación se llevará a efecto en el comercio y peluquería demorando media hora al cierre de fin de jornada durante los seis días siguientes al que dá lugar a la recuperación.

Las restantes Empresas y Centros de Trabajo, efectuarán la recuperación libremente y ateniéndose en todo caso a lo preceptuado en la Ley de Jornada Máxima Legal.
Córdoba 6 de octubre de 1948.—
El Delegado de Trabajo, Juan Miguel Martínez y Martínez.

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE SEVILLA

Núm. 3.746

Catalina Amor Romero, hija de Miguel y María, natural de Pozoblanco, de 30 años de edad, domiciliada últimamente en Córdoba, comparecerá en el Negociado de Ejecutorías de la Fiscalía Provincial de Tasas de Sevilla, para ser notificada y hacerle entrega de la resolución recaída en expediente número 31.259, instruido por «comercio ile-

gal de arroz», y en el que le han sido impuestas 1.000 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le dará por notificada y se continuarán las diligencias de ejecución con los perjuicios a que hubiere lugar.

Sevilla 24 de septiembre de 1948.—
El Fiscal Provincial de Tasas.
Firma ilegible.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes DISTRITO FORESTAL DE CORDOBA

Núm. 3.807

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de aquéllos a quienes pueda interesarles, que a partir de la fecha, pueden elevar instancias dirigidas al señor Ingeniero Jefe, en solicitud de plantas; las especies de las que se podrá disponer son las siguientes: fresno, acacia de púas, arce, casuarina, olmo y eucaliptus rostrata, resinífera y glóbulus.

Córdoba 5 de octubre de 1948.—
El Ingeniero Jefe, Firma ilegible.

Ayuntamientos

NUEVA CARTEYA

Núm. 3.757

El Alcalde de Nueva Carteya, hace saber:

Que confeccionadas las Listas cobratorias del Padrón de la Riqueza Rústica de este término, para el año próximo de 1949, con las alteraciones estimadas en el Apéndice remitido por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia, y con arreglo a la Circular de 27 de Agosto pasado, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con los documentos que han servido de base para su confección, durante el plazo de ocho días,

al objeto de que durante los mismos puedan ser examinados por los contribuyentes interesados, y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de los interesados.

Nueva Carteya 25 de Septiembre de 1948.—Julio Ordóñez.

Núm. 3.758

El Alcalde de Nueva Carteya, hace saber:

Que confeccionadas las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana de este término, para el próximo año de 1949, en la forma dispuesta en la Circular del Sr. Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia, de 31 de Agosto pasado, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes interesados y presentar contra las mismas las reclamaciones que estimen procedentes.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Nueva Carteya 25 de Septiembre de 1948.—Julio Ordóñez.

Núm. 3.759

El Alcalde de Nueva Carteya, hace saber:

Que confeccionados los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de las clases A (Contribución Usos y Consumos Tarifa 5.ª), B y C, Contribución Industrial, para el próximo año 1949, así como sus listas cobratorias, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante la primera quincena del próximo Octubre, a fin de que puedan ser examinados durante dicho plazo por las personas que lo deseen, pudiendo presentarse las reclamaciones procedentes en la segunda quincena del mismo mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nueva Carteya a 27 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, Julio Ordóñez.

VILLAVICIOSA

Núm. 3.761

Don Antonio Moreno Carretero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia habido en sesión del día 10 del mes de Septiembre, ha sido designado para el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a los efectos del cobro en período ejecutivo de cuantos débitos a favor de este Ayuntamiento se hallan en tal período hasta la fecha.

Lo que se hace saber para general conocimiento y demás efectos.

Villaviciosa a 30 de Septiembre 1948.—El Alcalde, Antonio Moreno.

LUCENA

Núm. 3.762

Don José de Mora Escudero, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que confeccionados los Padrones del antiguo impuesto de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, hoy incluidos unos en la Contribución de «Usos y Consumos» y otros en la de «Industria y Comercio», que han de regir en el ejercicio próximo de 1949, comprensivos de los vehículos de tracción mecánica afectos a dichas Contribuciones en sus clases A. y D. y B. y C. quedan expuestos al público durante la primera quincena de Octubre, para que durante la segunda quincena del mismo mes, presenten las personas que se encuentren comprendidas en los mismos, las reclamaciones u observaciones que crean en derecho y sean pertinentes.

Lo que se hace público, para conocimiento de aquellos interesados a quienes afectá este servicio,

Lucena a 30 de Septiembre de 1948. - Año de la Coronación de Nuestra Patrona, la Virgen de Araceli. - El Alcalde, José de Mora.

MONTURQUE

Núm. 3.762 bis.

Don Francisco González Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Monturque, hace saber:

Que aprobada en principio por la Comisión Municipal de mi Presidencia, un expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, por el presente queda expuesto al público por plazo de quince días, en la Secretaría de este Municipio, para que en dicho término pueda ser examinado por quien lo desee y formular contra el mismo las reclamaciones que crean oportunas contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monturque a 30 de Septiembre de 1948. - Francisco González.

LUQUE

Núm. 3.763

El Alcalde de Luque, hace saber:

Que confeccionadas las listas cobratorias de la riqueza rústica para el año 1949, quedan las mismas expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Luque 2 de Octubre de 1948. - Firma ilegible.

MONTORO

Núm. 3.764

Confeccionada la Lista Cobratoria para la exacción de la Contribución Urbana de este término municipal, que corresponde al ejercicio de 1949, se expone al público expresado documento por término de ocho días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes interesados puedan examinarla y en su caso formular, dentro del indicado plazo, las reclamaciones que a su derecho convengan.

Montoro 30 de Septiembre de 1948. - A. Lucena.

Núm. 3.765

Formado el Padrón de Patente Nacional, denominado hoy Usos y Consumos y Contribución Industrial para el próximo ejercicio 1949, queda de manifiesto en esta Secretaría Municipal todo el mes de Octubre venidero, al objeto de ser examinado por los interesados en la primera quincena de dicho mes, y deducir contra el mismo las reclamaciones que crean conveniente durante la segunda.

Montoro 30 de Septiembre de 1948. - A. Lucena.

PALMA DEL RIO

Núm. 3.766

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que habiendo sido aprobado por

la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Septiembre próximo pasado el proyecto de Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1949 y Ordenanzas Fiscales para igual período, quedan expuestos al público los referidos documentos a fin de que puedan ser examinados y presentar, para ante la Delegación de Hacienda de la provincia, las reclamaciones que se estimen pertinentes, por conducto de esta Corporación.

Palma del Río 2 de Octubre de 1948. - El Alcalde, Angel Martínez.

Núm. 3.767

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día de ayer, un expediente de transferencia de créditos de unos a otros Capítulos y Artículos del Presupuesto ordinario de Gastos del año actual, queda expuesto al público por quince días, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas ante la Delegación de Hacienda, por conducto de esta Corporación Municipal.

Palma del Río 2 de Octubre de 1948. - El Alcalde, Angel Martínez.

ESPIEL

Núm. 3.795

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Espiel, hace saber:

Que confeccionados los padrones del desaparecido impuesto Patente Nacional de circulación de automóviles, hoy contribución de usos y consumos y contribución industrial en sus clases A) y B), quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de 15 días, contados desde primero del presente mes al quince del mismo, durante cuyo tiempo y los quince días siguientes podrán ser examinados por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que sean pertinentes.

Espiel 1.º de octubre de 1948. - El Alcalde, firma ilegible.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 3.796

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que confeccionados los documentos cobratorios de la riqueza urbana de este término, que han de regir en el próximo ejercicio de 1949, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, para que dentro del mismo, puedan presentarse por los contribuyentes las reclamaciones que estimen procedentes.

Fuente Obejuna 2 de octubre de 1948. - Firma ilegible.

VILLAVICIOSA

Núm. 3.797

Don Antonio Moreno Carretero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba:

Hago saber: Que formados los padrones de la patente nacional de circulación de automóviles, clases A), D) (Contribución de Usos y Consumos) y B) y C) (Contribución Industrial) correspondientes al ejercicio de 1948, así como las listas cobratorias, quedan ambos documentos expuestos al público en esta Secretaría, para reclamaciones por el período de quince días.

Villaviciosa a 30 de septiembre de 1948. - E. Alcalde, A. Moreno.

Núm. 3.798

Don Antonio Moreno Carretero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Hago saber: Que confeccionados los documentos siguientes: Matrícula de la Contribución Industrial de este pueblo y Listas Cobratorias quedan ambos documentos expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Lo que se hace saber a los efectos pertinentes.

Villaviciosa a 30 de Septiembre de 1948. - El Alcalde A. Moreno.

JUZGADOS

POSADAS

Núm. 3.690

Cédula de citación

En el expediente juicio de faltas número 115, del corriente año, que se tramita en este Juzgado a virtud de denuncia del jefe de estación de esta villa, por estafa contra el vecino de Córdoba Antonio Bailón o Bailez Giménez, con domicilio en Barrio Nuevo, 47, y en la actualidad se ignora su paradero, por viajar sin el correspondiente billete en el ferrocarril, importe doble 9'80 pesetas, trayecto de Córdoba a Posadas, en el tren 482 del 17-7-48, en providencia de esta fecha se ha mandado citar a dicho individuo, a fin de que en el plazo de diez días, a partir del en que se publique el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el señor Juez Comarcal de Posadas, con objeto de recibirle declaración en las diligencias ya meritadas, con el apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de citación al referido Antonio Bailón o Bailez Giménez, que en la actualidad se desconoce su paradero, expido la presente en la villa de Posadas, a 27 de Septiembre de 1948. - El Secretario, A. Benavides.

LA RAMBLA

Núm. 3.714

Cédula de citación

En virtud de la presente, que se insertará en los BOLETINES OFICIALES de esta Provincia y la de Málaga, se cita al gitano que dijo llamarse Rafael Cara Romero, con residencia en Málaga, en calle Mármol, número 15, donde no ha sido habido y que el 31 de Agosto de 1947, vendió en la Feria de Guadalupe, una mula al vecino del Valverde de Llerena, José Rico Santervas, formalizando la correspondiente guía, para que en el término de diez (10) días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de La Rambla para prestar declaración, como inculgado en el sumario que se instruye, bajo el número 93 de 1947, con motivo del hurto de expresada mula, apercibiéndole que de comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Rambla (Córdoba) a 29 de Septiembre de 1948. - Rafael Moreno. - El Secretario P. S., Juan Sánchez.

Núm. 3.715

Don Rafael Moreno Lovera, Juez Comarcal de esta ciudad e Interino del de Instrucción del partido por vacante.

En virtud del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, requiero a todas las Autoridades de la Nación, para que practiquen activas diligencias en la busca y rescate de las caballerías que más adelante se reseñarán, propias del vecino de Santaella, Juan Francisco Tripliana Ruiz, desaparecidas de su parcela denominada «Haza de la Calera», pago de La Guijarrosa de aquel término, la noche del 22 al 23 del actual, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de éste Juzgado, con sus poseedores ilegítimos. Pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo, bajo el número 106 del corriente año.

Dado en La Rambla a 29 de Septiembre de 1948. - Rafael Moreno. - El Secretario P. S., Juan Sánchez.

Reseña de las caballerías

Burra de cuatro años, canela clara, menos de la marca, sin hierro; y Rucha de quince meses, rucia obscura, y el bajo vientre blanco.

CORDOBA

Núm. 3.775

Por el presente, se cita y emplaza a Agustín García Callejas, de ignorado domicilio y paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal número dos, asistido de su padre cuyo nombre es ignorado, el día 20 de octubre próximo, a las 12'15 horas, para celebrar juicio de faltas por lesiones; sito en la Sala Audiencia de este Juzgado establecida en el piso alto de la Casa Ayuntamiento; donde comparecerá con las pruebas y testigos de que intente valerse; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 30 de Septiembre de 1948. - El Juez, Leonar-do Colinet.

IMP. PROVINCIAL. - CORDOBA